



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4635

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:19-03-2021

Fecha de emisión:31-03-2021

Folio:2021-4635

Certificado de ingresos:2021-265286

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CENTRO COBOSA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 180; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	40.53	59.60	8.67	VOLADOS	4,875.33
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	67.58	59.08	23.05	VOLADOS	20,125.52
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	52.61	59.23	6.62	VOLADOS	31,849.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	558.93	592.22	117.54		2,274.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	558.93	592.22	117.54		2,274.00
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	558.93	592.22	117.54		5,685.00
TOTALES			1,117.86	1,184.44	235.08		\$ 67,083.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

562 ROBERTO CARVAJAL LECHUGA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-04-2021 13:13:23

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02150086f26dd5608deae367c597146b1df0ab1274e202021440c8666fb3a3e6223d12f4987ca2be5efe002f59